

**BASES DE LA PROMOCIÓN
"AUTOFERIA 2021"**

Participa para ganar el inicial de tu vehículo con Autoferia Popular.

1. Esta Promoción es organizada por **BANCO POPULAR DOMINICANO, S. A., BANCO MÚLTIPLE**, (en lo adelante Banco Popular) y se llevará a cabo de conformidad con las siguientes bases, que el participante manifiesta conocer y aceptar, sujetándose a las mismas para todos los efectos legales a que haya lugar.
2. La presente promoción se denominará **"AUTOFERIA 2021"**
3. Esta promoción tendrá una vigencia desde el quince (15) de octubre hasta el cinco (05) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).
4. Participarán los clientes de Banco Popular que cumplan con las siguientes condiciones:
 - a. Personas mayores de dieciocho (18) años.
 - b. Clientes de Banco Popular que hayan firmado su préstamo de vehículo nuevo (OKM) con las condiciones de Autoferia 2021.
 - c. Todos los clientes que hayan desembolsado su préstamo antes del treinta y uno (31) de diciembre de año dos mil veintiuno (2021), este requisito es indispensable para ser ganador.
 - d. El cliente no puede alegar ignorancia a estas condiciones, recordando que para poder participar en las mismas los clientes deben de desembolsar su préstamo antes del 31 de diciembre del año 2021.
5. Habrá seis (06) sorteos conforme se indica más adelante, donde se extraerá aleatoriamente a los ganadores mediante un sistema computarizado entre todos los clientes que cumplan con las condiciones y realicen su desembolso durante la Autoferia Popular 2021 en las fechas establecidas.
6. No podrán participar en esta promoción los empleados de Grupo Popular y sus filiales, sus familiares directos (hijos, padres, abuelos, nietos, esposa (o), hermanos y suegros).
7. Participarán todos los clientes que hayan efectuado sus desembolsos antes del 31 de diciembre de 2021 con las condiciones de la Autoferia Popular 2021.
8. Serán realizados seis (06) sorteos durante los eventos que se desarrollarán en concesionarios participantes en Autoferia Popular o en nuestra Área de Mercadeo, piso 4 de la Torre Empresarial 27 de febrero. Un ejecutivo de Banco Popular Dominicano, S. A. Banco Múltiple se estará comunicando con el ganador para indicarle el lugar y la hora para retirar los premios obtenidos de la promoción, el cual será entregado el día jueves nueve (9) de diciembre del dos mil veintiuno, en presencia de un abogado notario.
9. Sorteos y selección de ganadores para los premios:

a. Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre se realizarán en total seis (6) sorteos en los eventos que se desarrollarán en concesionarios participantes en Autoferia Popular 2021 o en nuestra Área de Mercado, que detallamos anteriormente. Serán seleccionados los ganadores para el premio de cuatro iniciales de vehículos (04), premio equivalente por un valor de **Ciento Cincuenta Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$150,000.00)**. Que será entregado a los clientes que tomaron el financiamiento durante la fecha establecida de la promoción. Este premio no es transferible.

b. De igual modo, se realizará un sorteo final de dos (02) premios del inicial del vehículo por un valor único de **CIENTO CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$150,000.00)** que será entregado a los clientes que tomaron el financiamiento durante la fecha establecida de la promoción. Este premio no es transferible.

10. El premio será entregado al cliente de Banco Popular que tomó el financiamiento y cuyo desembolso se realizó durante la Autoferia Popular 2021.
11. Los premios serán entregados a los ganadores sujetándose a las especificaciones y restricciones en lo referente a la fecha y disponibilidad para el canje del mismo, las cuales serán debidamente informadas al momento de entregar el premio a cada ganador.
12. Los premios no son transferibles y no se pueden cambiar por otro bien o servicio. El ganador no recibirá ninguna compensación si por alguna circunstancia ajena a la promoción y a **BANCO POPULAR DOMINICANO S.A., BANCO MÚLTIPLE**, este no pudiera disfrutar del premio.
13. El ganador será notificado mediante llamada telefónica realizada por un ejecutivo de Banco Popular Dominicano, S. A. Banco Múltiple, (en lo adelante Banco Popular), quien validará la información del cliente. Se realizarán al menos (4) intentos para contactar al ganador potencial durante un período de 2 días laborables. Si estos intentos no son exitosos otro ganador potencial será contactado y será seleccionado de la misma manera anteriormente descrita. Esto continuará hasta que cada ganador potencial sea contactado.

Las siguientes circunstancias se considerarán como un intento de contacto no exitoso:

- Teléfono ocupado.
- El teléfono dirige hacia el correo de voz, sin timbrar.
- El teléfono timbra cinco (5) veces sin ser contestado o es contestado por el correo de voz.
- El ganador potencial no está disponible para atender la llamada.

14. El premio será entregado a la persona ganadora libre de gravámenes y en la fecha de entrega. El ganador deberá pagar a su propia cuenta todos los gastos legales, costos e impuestos que sean necesarios, en caso de que la entrega del premio así lo amerite.
15. **BANCO POPULAR DOMINICANO S.A., BANCO MÚLTIPLE** no será responsable por cualquier compromiso, pérdida o daño directo o indirecto que pueda generarse al aceptar el premio. Toda obligación para con el ganador de los premios por parte de **BANCO POPULAR DOMINICANO**

S.A., BANCO MÚLTIPLE cesa totalmente al momento de la entrega del premio, sin perjuicio de los derechos que les asisten al consumidor de reclamar cualquier inconformidad con el premio entregado.

16. Al participar en esta promoción y aceptar el premio, el ganador otorga el derecho al Banco Popular, a su agencia de publicidad, promociones y relaciones públicas a utilizar su nombre, voz e imagen, presentación personal y fotografía para anunciar y mostrar el ganador en cualquier medio de comunicación sin recibir futura compensación, notificación, o solicitud de permiso, por un período de seis (6) meses.
17. El nombre de los ganadores será publicado en la página web autoferiapopular.com.do o por las redes sociales de Banco Popular.
18. **BANCO POPULAR DOMINICANO S.A., BANCO MÚLTIPLE**, podrá cancelar esta promoción, ampliar o modificar las condiciones de la promoción en lo que se refiere a la fecha del sorteo y tiempo de duración de la promoción, suspender o cancelar la promoción, así como las publicaciones del ganador, y cualquier otro aspecto relacionado con el mismo, **siempre y cuando se haya obtenido la previa aprobación de la Dirección Ejecutiva de ProConsumidor para dichos fines**. Los cambios serán informados y publicados al público en general, de forma oportuna y satisfactoria, por los mismos medios empleados para la publicación, divulgación y difusión que fueron utilizadas para las presentes bases.
19. **BANCO POPULAR DOMINICANO S.A., BANCO MÚLTIPLE**, con previa notificación, por escrito, a la Dirección Ejecutiva de ProConsumidor, descalificará aquellos participantes que:
 - a. Cometieron un acto ilegal, ilícito, o que atente contra el orden público y los objetivos y reglas de la promoción.
 - b. No siguieron los lineamientos de la promoción, o hicieron uso de medios o mecanismos fraudulentos para la obtención del premio.
20. Las limitaciones de responsabilidad aquí establecidas no se considerarán una renuncia a los derechos que la Ley le reconoce a los consumidores o usuarios de reclamar por los daños y perjuicios causados por vicios ocultos de los premios o no entrega de los mismos, siempre que el ganador cumpla con las condiciones aquí establecidas por su elegibilidad.
21. Los nombres de ganadores serán publicados en los medios de comunicación, luego de que estos hayan reclamado sus premios.
22. Al participar en esta promoción, el cliente acepta las reglas tal y como han sido definidas.
23. La promoción será regida por las leyes de la República Dominicana, incluyendo la Resolución No. 009-2011 sobre Regulación de Concursos, Rifas y Sorteos de la República Dominicana, emitida por la Dirección Ejecutiva de Pro Consumidor en fecha 20 de octubre de 2011. Para todo lo no previsto en estas bases de la promoción las mismas se remiten al derecho común.

24. El interesado podrá obtener las bases de la promoción completa accediendo a www.popularenlinea.com. Si requiere mayor información, puede contactarse a la siguiente dirección electrónica vozdelcliente@bpd.com.do o al teléfono (809) 544-5555.